



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR  
JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR

**TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO**

**TRASLADO No. 06 24-JUL-2020**

PROCESO	EJECUTANTE	EJECUTADO	PRESENTADA POR	FECHA FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN	VENCIMIENTO TRASLADO
EJECUTIVO. 20001-31-03-001- <b>2016-00077</b>	TULIO JOSÉ NAVARRO CARO	HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ E.S.E.	EJECUTANTE	24-JULIO-2020 8:00 AM-6:00 P.M	29-JULIO-2020 6:00 P.M.
EJECUTIVO. 20001-31-03-001- <b>2016-00077</b>	TULIO JOSÉ NAVARRO CARO	HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ E.S.E.	EJECUTADA	24-JULIO-2020 8:00 AM-6:00 P.M	29-JULIO-2020 6:00 P.M.
EJECUTIVO. 20001-31-05-004- <b>2016-00235</b>	CLÍNICA DE LA VISIÓN O.A.B. LTDA	COOMEVA EPS S.A.	EJECUTANTE	24-JULIO-2020 8:00 AM-6:00 P.M	29-JULIO-2020 6:00 P.M.

Valledupar, VEINTICUATRO (24) de JULIO de dos Mil Veinte (2020), con el fin de dar cumplimiento al Art, 446 Num. 2 del C. G. del P., en concordancia con el Art. 110 Ibídem, se corre traslado por el término de tres días de la LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO relacionada.

LA PRESENTE LISTA DE TRASLADO SE FIJA (NOTIFICA) POR UN (1) DÍA **HOY 24 DE JULIO DE 2020** A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.) Y SE DESFIJA (SE ENTIENDE SURTIDO EL TRASLADO) EN LA MISMA FECHA A LAS SEIS DE LA TARDE (6:00 P.M.) ASÍ MISMO SE PUBLICA EN TRASLADO ELECTRÓNICO DEL JUZGADO.

El Secretario,

*Efraín Antonio Potes Andrade*

*Firmado Por:*

*Efraín Antonio Potes Andrade*  
*SECRETARIO GENERAL*  
*DEL DE LA FUNDACIÓN DE -*

*Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12*

*Código de verificación: 9dee9043ef9b002fd9cdfa31a057a32c8b2a31d818122dc364b23311fef33ace*

*Documento generado en 23/07/2020 08:09:00 p.m.*